

Milagro, 08 de noviembre de 2010

Señor

BYRON ENRIQUE FERNANDEZ ARIAS

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TODO CONSTRUCCIÓN S. A. TOCOSNTRUC**, celebrada el día de hoy; le comunico que Usted fue elegido, **GERENTE GENERAL** de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y en la forma que constan en la Ley y en el estatuto.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá, **LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL INDIVIDUALMENTE**, tal como lo dispone el **artículo seis** del referido estatuto.

El estatuto social de la compañía, se encuentra inserto en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero Provisional del Cantón Guayaquil, Doctor **Oswaldo Bolívar Florencia Peña**, el **05 de octubre del año 2010**, e inscrita el **29 de octubre de 2010**, de fojas **3.467 a 3.477**, del Registro Mercantil del Cantón Milagro, número **660**, en el Repertorio número **3.856**.

Atentamente

Abg. Santos López Durán

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **TODO CONSTRUCCIÓN S. A. TOCOSNTRUC**, para el cual he sido elegido.

Milagro, 08 de noviembre de 2010.

BYRON E. FERNANDEZ ARIAS

GERENTE GENERAL

Céd. Ciud. N° 1102099460

Certif. Votación N° 102-0076

Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2010- 4005

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 3556 a 3557 con el número de inscripción 687 celebrado entre: ([FERNANDEZ ARIAS BYRON ENRIQUE en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. TODO CONSTRUCCION S.A. TOCOSNTRUC en calidad de REPRESENTADA]).



Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad .

ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero del Cantón Milagro, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978, DOY FE: Que la copia que antecede, está conforme al original que se me exhibe y Advierto de que este testimonio NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORIA del documento, y que la intervención del notario NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO del mismo NI LE ATRIBUYE EFECTO PUBLICO ALGUNO; quedando una copia en los archivos de la notaría.-

Milagro, dieciséis de noviembre del dos mil diez.- DOY FE.


Ab. Vicente Vanegas P.

Notaria 3ra. Cantón Milagro

